CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL RURAL - EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN REQUISITOS DE PAGO PARA CREAR 1 DESEMBOLSO EN SEPTIEMBRE y AJUSTAR EL DESEMBOLSO DE OCTUBRE, CONTENIDO EN LA CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($552.953.267),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SESICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE., ($521.654.025), como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE., ($20.866.161)
3. Los aportes de VALOR TECNICO AGREGADO que realizará la EAS, por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE., ($10.433.081)

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	SEPTIEMBRE	MENSUAL	CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.023.345)
	OCTUBRE	MENSUAL	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($101.565.620)

Nota1: Las demás Cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto continúan vigentes.

PÚBLICA